



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
RENTAS

DECRETO A. EXENTO N° 001564

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 15 JUN 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 01 de febrero del 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADUCASE Patente Municipal, ROL 2-03990, giro “VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERÍA”, a nombre de EL OSO FERRETERO SPA, RUT N°77.035.461-7, representado por Don(a) ROSA BEATRIZ GUTIERREZ SALGADO, RUN N°6.327.883-1, con domicilio comercial en CALLE LOS AROMOS 359, COMUNA DE COLBÚN. Descárguese del sistema de patentes, los giros que se indica:

GIRO	VALOR \$
272682 (primer semestre 2023)	32.345

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
PPMO/LPT/OFV/cco.
DISTRIBUCIÓN:
1.-Interesado(a).
2.-Archivo de Rentas.
3.-Archivo de Of. de Partes.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE